

INFORME SECRETARIAL., al Despacho el proceso ordinario Laboral radicado bajo el No.**2022-0110**, informando que la audiencia programada en auto anterior, no se pudo realizar, teniendo en cuenta que se encontraban fallas en el fluido eléctrico, lo que imposibilitaba el desarrollo de esta.

Sírvase proveer.



DIANA MARCELA REYES DUQUE

Secretaria



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Verificado el informe Secretarial que antecede, y con el fin de continuar el trámite procesal, previsto en el Art 77 del CTPSS, se fija la hora de las **DOS (2:00 PM) DEL VEINTIRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, oportunidad en la que las partes deberán asistir a través de la aplicación **Microsoft Teams**.

Se requiere a las partes enviar sustitución de ser el caso, un día antes de la fecha señalada al correo electrónico del Juzgado jlato01@cendoj.ramajudicia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ OCHOA

CGA/

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La providencia que antecede se Notificó por Estado
No 67 del 29 de julio de 2025

Secretaria



DIANA MARCELA REYES DUQUE
Secretaria

Firmado Por:
Luis Alejandro Sanchez Ochoa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d800904ccf10d8622a74e7b38bab19d6423989d0792cb66d8bf3cb9aea0e5a**

Documento generado en 28/07/2025 09:01:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>